

Al margen un sello con el Escudo Nacional que dice Estados Unidos Mexicanos. Instituto Tlaxcalteca de Elecciones.

ITE-CG 31/2018

RESOLUCIÓN DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO TLAXCALTECA DE ELECCIONES, RESPECTO DE LA SOLICITUD DE MODIFICACIÓN AL CONVENIO DE COALICIÓN “JUNTOS HAREMOS HISTORIA”, INTEGRADA POR LOS PARTIDOS POLÍTICOS NACIONALES: MORENA, DEL TRABAJO Y ENCUENTRO SOCIAL, PARA PARTICIPAR EN LA ELECCIÓN DE DIPUTADOS LOCALES POR EL PRINCIPIO DE MAYORÍA RELATIVA, EN EL PROCESO ELECTORAL LOCAL ORDINARIO 2018.

**ANEXO DEL CONVENIO DE COALICIÓN JUNTOS HAREMOS HISTORIA
DIPUTADOS LOCALES DE MAYORÍA RELATIVA TLAXCALA**

Num.	Entidad	Distrito	Cabecera	ORIGEN Y ADSCRIPCIÓN PARTIDARIA		
				Total	4	2
				MORENA	PES	PT
1	TLAXCALA	1	I SAN ANTONIO CALPULALPAN		PES	
2	TLAXCALA	2	II TLAXCO DE MORELOS	MORENA		
3	TLAXCALA	3	III SAN COSME XALOSTOC			PT
4	TLAXCALA	7	VII TLAXCALA DE XICOHTENCATL		PES	
5	TLAXCALA	9	IX SANTA ANA CHIAUTEMPAN			PT
6	TLAXCALA	10	X HUAMANTLA	MORENA		
7	TLAXCALA	12	XII SAN LUIS TEOLOCHOLCO	MORENA		
8	TLAXCALA	14	XIV SANTA MARIA NATIVITAS	MORENA		

YEIDCKOL POLEVNSKY GURWITZ
SECRETARIA GENERAL DEL COMITÉ
EJECUTIVO NACIONAL DE MORENA

HUGO ERIC FLORES CERVANTES
PRESIDENTE DEL COMITÉ DIRECTIVO
NACIONAL DEL PARTIDO POLÍTICO
ENCUENTRO SOCIAL

**JOSÉ ALBERTO BENAVIDES
CASTAÑEDA**
COMISIONADO POLÍTICO NACIONAL
DEL ASUNTOS ELECTORALES DEL PT
EN EL ESTADO DE TLAXCALA

SILVANO GARAY ULLOA
COMISIONADO POLÍTICO NACIONAL DE
ASUNTOS ELECTORALES DEL PT EN EL
ESTADO DE TLAXCALA

PUNTOS DE RESOLUCIÓN

PRIMERO. Se aprueba la modificación al convenio de coalición “Juntos Haremos Historia”, conformada por los partidos políticos nacionales: MORENA, del Trabajo y Encuentro Social para participar, en la elección de Diputados Locales por el principio de mayoría relativa en el Proceso Electoral Local Ordinario 2018, en términos del considerando IV de la presente Resolución.

SEGUNDO. Procédase al registro de la modificación en el libro respectivo del Convenio de Coalición parcial denominada “Juntos Haremos Historia” integrada por los partidos políticos nacionales: MORENA, del Trabajo y Encuentro Social, para la elección de Diputados Locales por el principio de mayoría relativa a celebrarse el primero de julio de dos mil dieciocho.

Así lo aprobaron por unanimidad de votos de las y los Consejeros Electorales integrantes del Consejo General del Instituto Tlaxcalteca de Elecciones, en Sesión Pública Especial de fecha diecisiete de marzo de dos mil dieciocho, firmando al calce la Consejera Presidenta y el Secretario del Consejo General del Instituto Tlaxcalteca de Elecciones, con fundamento en el artículo 72 fracciones I, II y VIII de la Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales para el Estado de Tlaxcala. Doy fe.

Mtra. Elizabeth Piedras Martínez
Consejera Presidenta del
Instituto Tlaxcalteca de Elecciones
Rúbrica y sello

Lic. Germán Mendoza Papalotzi
Secretario del Consejo General del
Instituto Tlaxcalteca de Elecciones
Rúbrica y sello

* * * * *

PUBLICACIONES OFICIALES

* * * * *